INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 24001041 H1 DE 2024

OBJETO:

OBJETO: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.

Cúcuta, septiembre 27 de 2024

1º PRESUPUESTO OFICIAL

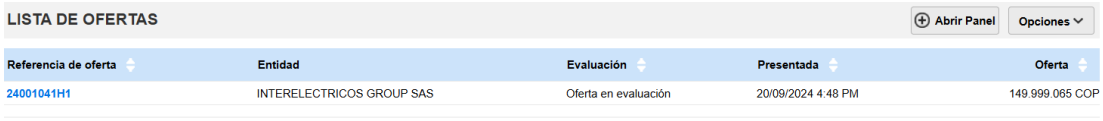
La Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000)** incluido IVA.

2º PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de ciento cinco (105) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

3º PARTICIPANTES:

De acuerdo con el acta del cierre efectuado el día veinte (20) de septiembre de 2024, presentaron oferta los proponentes relacionados a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
24001041H1	INTERELECTRICOS GROUP SAS	Oferta en evaluación	20/09/2024 4:48 PM	149.999.065 COP

4° REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: INTERELECTRICOS GROUP SAS

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1 Formato presentación de la Oferta: La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, FORMATO 14 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**CUMPLE**	
1.1.2 Existencia y representación legal para empresas nacionales o Registro Mercantil para Personas Naturales.	**CUMPLE**	

1.1.3 Existencia y representación legal para empresas extranjeras.	**NO APLICA**	
1.1.4 Acta de Junta de Socios, Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva. Si el representante legal de la persona jurídica que presenta la oferta tiene limitaciones en sus facultades para participar en el presente proceso de contratación, deberá adjuntar el acta en la cual conste la autorización previa de la Asamblea de Accionistas, Junta de Socios, Junta Directiva o del organismo social competente, según cada caso.	**NO APLICA**	
1.1.5 Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el formato 16 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	**CUMPLE**	
1.1.6 Garantía de seriedad de la oferta. El oferente deberá expedir póliza de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en el COMPLEMENTARIO PLIEGO DE CONDICIONES.	**NO CUMPLE**	El proponente debe firmar la póliza presentada toda vez que la entregó sin firma del tomador.
1.1.7 Oferente Plural. El oferente plural deberá diligenciar el FORMATO 15 CONSTITUCIÓN	**NO APLICA**	

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		
1.1.8 a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado. En caso de consorcio o unión temporal de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE**	Este requisito no aplica durante la etapa de selección.
1.1.9 b. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de consorcio o unión temporal de cada uno de sus integrantes.	**NO APLICA**	Este requisito no aplica durante la etapa de selección.
1.1.10 c. Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, con no más de 30 de días de haberse expedido previos al cierre de la presente invitación. En caso de oferente plural cada integrante debe cumplir con este requisito.	**NO APLICA**	Este requisito no aplica durante la etapa de selección.
1.1.11 d. Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	
1.1.12 e. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona	**CUMPLE**	

natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		
1.1.13 f. Documento de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional, bajado por internet del Representante Legal. En caso de oferente plural cada integrante debe cumplir con este requisito.	**CUMPLE**	
1.1.14 g. Documento de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la Policía Nacional, bajado por internet del Representante Legal (art. 183 Num. 4 ley 1801 de 2016). En caso de oferente plural cada integrante debe cumplir con este requisito.	**CUMPLE**	
1.1.15 h. Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y documento de la junta de contadores. Es obligatorio anexar los siguientes documentos para aquellos proponentes que estén obligados a tener registrado un revisor fiscal.	**CUMPLE**	

1.1.16 i. Formato Ingreso de Proveedores de la persona natural o jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**NO APLICA**	Este requisito no aplica durante la etapa de selección.
1.1.17 Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	**CUMPLE**	
1.1.18 RUP vigente y en firme.	**CUMPLE**	
1.1.19. Acreditación de Mipyme de conformidad con lo requerido en Complementario al Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

1.2.1 El proponente deberá cumplir la capacidad financiera tal como lo establece el anexo COMPLEMENTARIO PLIEGO DE CONDICIONES y deberá anexar el RUP vigente.	**CUMPLE**	

1.3 CAPACIDAD TÉCNICA.

1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá cumplir la Experiencia del proponente tal como lo establece el COMPLEMENTARIO PLIEGO DE CONDICIONES y deberá anexar el RUP. Diligenciar el FORMATO 19A EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	**CUMPLE**	

1.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Experiencia específica del proponente, tal como lo establece el COMPLEMENTARIO PLIEGO DE CONDICIONES, diligenciando el FORMATO 19B.	**CUMPLE**	
1.3.3. Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Para evaluar su cumplimiento, el oferente deberá presentar este formato debidamente firmado y anexar los soportes correspondientes.	**CUMPLE**	VER ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se calificarán una vez culmine el pazo para la Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación (Etapa de subsanación).

En constancia firman los integrantes del comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADA POR:

JEAN FERNANDO CARRASCAL ORTIZ
Evaluador jurídico

DANIEL APONTE BECERRA
Evaluador técnico

ERIKA YAMILE WALTEROS MORA
Evaluador financiero